

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9173 *NEXT LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANGANTTIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

El socio único de Franganttia, Sociedad Limitada Unipersonal, y Next Logística, Sociedad Limitada Unipersonal, ha decidido el día 5 de septiembre de 2019, la fusión por absorción de la primera de las sociedades citadas por la segunda. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Mérida, 5 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Domingo Contreras Cobrero.

ID: A190071361-1